LITORALPRESS

Fecha: 21-10-2024
Medio: Puranoticia.cl
Supl. : Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: El fracaso de «Margamar» en Viña: El proyecto liderado por Iván Poduje que le costó US$ 3 millones al Estado y su contrato con Reginato r" A ss A A

Pág. : 2
Cm2: 615,7
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

El fracaso de «Margamar» en Viña: El proyecto liderado por Iván Poduje que le costó US$ 3 millones al Estado y su contrato con Reginato

El arquitecto encabezó un ambicioso proyecto que buscaba canalizar el cauce del estero Marga Marga. Y es que a pesar de recibir dineros por parte de Baird, la empresa canadiense que lo ejecutaba, y del Municipio de Viña del Mar, la iniciativa finalmente no se materializó nunca.

Hace 22 años se comenzó a fraguar un ambicioso proyecto en Viña del Mar, el cual tuvo cautivada y esperanzada a la Ciudad Jardín, pero también al país. Muestra de aquello es que el Estado de Chile gastó 3 millones de dólares en esta iniciativa de la cual fue partícipe uno de los hombres más controvertidos de los últimos meses en la comuna: el ***arquitecto santiaguino, Iván Poduje.***

La historia se remonta exactamente al año 2002, cuando un extranjero instalado en Chile visitó la ciudad para conocer el estero Marga Marga: se trata de ***Charles Fournier****, quien llevaba unos tres años a cargo de la oficina en Santiago de la firma canadiense Baird, considerados expertos en obras hidráulicas. Desde nuestro país, manejaban los diferentes proyectos de la firma a nivel sudamericano.*

A Fournier algunos ingenieros le habían comentado sobre la peligrosidad que genera el estero cada vez que llueve en la región de Valparaíso. Para observarlo con sus propios ojos, viajó a Viña del Mar. ***Desde entonces comenzó a darle vueltas a la idea de proponerle al Gobierno un proyecto que permitiera la canalización de su cauce****, según cuenta un extenso reportaje de revista Qué Pasa, de hace una década atrás.*

La idea propuesta por Fournier recibió el visto bueno de la matriz en Canadá de Baird y el 2003 se comenzó a trabajar en dar forma al proyecto que se denominó ***«Margamar».***

Una de las primeras tareas era convencer al Ministerio de Obras Públicas (MOP) sobre la **importancia de profundizar el estero Marga Marga***, con el fin de reducir su riesgo de inundación y generar casi 2 kilómetros de nuevo suelo urbano para Viña del Mar.*

Meses después, y ya con la alcaldesa Virginia Reginato en el sillón edilicio el 2004, ésta comentaba sobre el proyecto que ***"«Margamar» nace con el objetivo de mitigar los impactos ambientales y urbanos que generan las inundaciones y desbordes del estero de Viña del Mar, transformándolo en un eje paisajístico de carácter público, que permita el desarrollo social, ambiental y económico de la ciudad".***

Recortes de prensa de la época cuentan que su aprobación fue rápida, pues durante el primer año de la administración UDI en la Ciudad Jardín, ***el proyecto «Margamar»***

LITORALPRESS

Fecha: 21-10-2024
Medio: Puranoticia.cl
Supl. : Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: El fracaso de «Margamar» en Viña: El proyecto liderado por Iván Poduje que le costó US$ 3 millones al Estado y su contrato con Reginato r" A ss A A

Pág. : 3
Cm2: 661,5
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

fue declarado de "interés público" por el Ministerio de Obras Públicas. *Es decir, se dio el visto bueno a la iniciativa privada para que se proyectara en terrenos públicos.*

LA ENTRADA DE PODUJE A «MARGAMAR»

Fue aquí cuando la firma canadiense Baird reculta a la ***empresa Atisba,*** *de propiedad del arquitecto santiaguino Iván Poduje.*

sin ningún tipo de licitación, a la misma empresa Atisba, de Iván Poduje*, para que desarrolle tareas enfocadas en el proyecto «Margamar».*

Tal como se puede apreciar en el Decreto 8898 que se publica en la presente nota, ***Iván Poduje Capdeville, representante legal de Atisba Estudios & Consultores, recibió más de 11 millones de pesos ($11.500.000) para la realización***

Planilla Cálculo de Experiencia

Nombre o Razón Social : **ATISBA ESTUDIOS Y PROYECTOS URBANOS LIMITADA**
Registro Nacional: **REGISTRO NACIONAL DE CONSULTORES**
Región: **REGIÓN METROPOLITANA**
Número de Rut: **76.703.160-2**
Número de ROL Inscrito: **4908**
N° Planilla Cálculo: **2**
Fecha: **12-12-2014**
Planilla Registrada por el Usuario: **MPINTOC**

Subespecialidad	Número	F. Emisión	Org. Emisor	Descripción	F. Contrato	M2	N° Estudios	N° Proyectos	N° Familias
EMPRESA									
1001	2	21-03-2014	BAIRD Y ASSOCIATES S.A.	PLAN MAESTRO Y MODELO DE GESTION DEL PROYECTO URBANO MARGAMAR	01-01-2006	0	1	0	0
1001	2	21-03-2014	CONSORCIO DE EMPRESAS DEL PROY. TELEFERICO BICE	PROYECTO URBANO TELEFERICO BICENTENARIO	01-04-2012	0	1	0	0
1001	1	21-03-2014	MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE 2010 2020	01-09-2009	0	1	0	0
1001	4	03-02-2006	MOP	ANALISIS NUEVAS ALTERNATIVAS DE PROY. AMERICO VESPUCIO ORIENTE ROTONDA PEREZ ZUJOVIC	01-10-2007	0	1	0	0
1001	5	10-11-2014	I.MUNICIPALIDAD DE VITACURA	PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO RIO MAPOCHO	01-10-2013	0	1	0	0
1001	6	14-10-2014	MECSA	PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO CIUDAD DE ANTOFAGASTA 2020	01-10-2009	0	1	0	0
☑				**Total de Experiencia:**		**0**	**6**	**0**	**0**
SOCIO PROF.HABILITANTE EN CALIDAD DE P.NATURAL - PODUJE CAPDEVILLE, IVÁN SLAVKO									
1001	5	25-06-2006	UNIV. CATOLICA	PLAN ESTRATEGICO COMUNIDAD BENEDICTINA DE LAS CONDES	01-12-2005	0	1	0	0
☐				**Total de Experiencia:**		**0**	**1**	**0**	**0**
1800	6	03-02-2014	SEREMI MINVU RM	ACT. PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO	01-05-2008	0	1	0	0
☑				**Total de Experiencia:**		**0**	**1**	**0**	**0**
1804	5	25-06-2006	UNIV. CATOLICA	PLAN ESTRATEGICO COMUNIDAD BENEDICTINA DE LAS CONDES	01-12-2005	0	1	0	0
☑				**Total de Experiencia:**		**0**	**1**	**0**	**0**

Observaciones al cálculo de experiencia: Sin Observaciones

La idea es que la oficina liderada por el hoy candidato de Chile Vamos (con apoyo del Partido Republicano y toda la oposición) a la Alcaldía de Viña del Mar realizara nada menos que el ***diseño urbano de la obra****. Es decir, que lleve a cabo lo necesario para que el ansiado proyecto viera la luz.*

"No es razonable que en la capital turística de Chile el estero sea un espacio abandonado, lleno de microbasurales y rayados. No es un contraste lógico ni sustentable. Lo que debería ocurrir es que el estero pueda convertirse en el principal espacio público del lugar, que sea un parque fluvial que, además, permita la revitalización económica del centro de la ciudad", *explicó a la prensa de la época Iván Poduje, socio de Atisba.*

PODUJE A DOS BANDAS: CONTRATADO POR LOS CANADIENSES Y POR REGINATO

Tres años más tarde, el 22 de agosto del 2007, la Municipalidad de Viña del Mar –que seguía en manos de Virginia Reginato y la UDI– ***decide contratar vía trato directo, de la modificación del proyecto »Margamar, Plan Maestro de Urbanismo y Modelo Sector Feria».***

El servicio contratado debía ser presentado en 90 días, tal como se aprecia en el tercer punto del decreto.

Este documento no sólo demuestra que Iván Poduje y su empresa Atisba fueron contratados y trabajaron para la administración de Virginia Reginato, sino que además ***el arquitecto recibía una remuneración por su trabajo con la empresa canadiense y otra por parte del Municipio viñamarino*** *por trabajos relacionados con el mismo proyecto «Margamar».*

¿PERO QUÉ PASO CON «MARGAMAR»?

Lo concreto es que el proyecto no se llevó a cabo porque tenía un valor muy alto para el Estado. La misma revista Qué Pasa cuenta que ***tras varios años se presentó el plan maestro de la iniciativa, que incluía el angostamiento del estero desde la Av. Perú hasta el puente Mercado,*** *incluyendo el mejoramiento de la zona a través*

JCV/wfm. VIÑA DEL MAR, 22 AGO. 2007

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 8898 / **VISTOS:** estos antecedentes; los Decretos Alcaldicios N°s 11.997/2003, 8.437/2007 y 8.766/2007; el Memorando N° 841/2007 del señor Secretario Comunal de Planificación; la Cotización presentada por la Consultora Atisba Estudios & Proyectos Urbanos Ltda.; el Ingreso Alcaldía N° 5.685/2007; la decisión alcaldicia de fecha 24 de julio de 2007; la Providencia N° 381/2007 del señor Secretario Abogado; el Correo Electrónico de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 30 de julio de 2007; la Providencia del señor Director de Administración y Finanzas, de fecha 27 de julio de 2007; el Ingreso Secretaría Abogado N° 1318/2007; la Ley N° 19.886/2003; el D.S. N° 250/2004 M.H. y lo establecido en los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO: a) Lo dispuesto en la letra g) del artículo 8° de la Ley N° 19.886/2003, en orden a la procedencia de contratación directa en casos fundados; b) Lo reglamentado en las letras e) y f) del artículo 10 del D.S. N° 250/2004 M.H.; c) Lo informado por el señor Secretario Comunal de Planificación en Memorando N° 841/2007;

D E C R E T O:

I.- Suscríbase un contrato de prestación de servicios, entre la Municipalidad de Viña del Mar y la empresa **ATISBA ESTUDIOS & PROYECTOS URBANOS LTDA.**, R.U.T. N° 76.703.160-2, representada por don **IVAN PODUJE CAPDEVILLE,** R.U.T. N° 10.532.954-7, ambos con domicilio en calle Alsacia N° 130, Las Condes, Santiago, en conformidad a los siguientes términos:

PRIMERO: La Municipalidad de Viña del Mar, en adelante la "Municipalidad", contrata los servicios de la empresa **ATISBA ESTUDIOS & PROYECTOS URBANOS LTDA.**, en adelante la "Consultora", para la **Modificación Proyecto Margamar Plan Maestro de Urbanismo y Modelo de Negocio Sector Feria**.

SEGUNDO: La Municipalidad pagará a la Consultora por el servicio contratado, la suma total de **$ 11.500.000-** (once millones quinientos mil pesos), más I.V.A. en los términos y de conformidad al presupuesto presentado.

TERCERO: El servicio contratado deberá ser prestado en el plazo de **90** (noventa) días, contados desde la suscripción del presente contrato.

CUARTO: La Unidad Técnica a cargo de supervisar la realización del Estudio según el Presupuesto y Términos de Referencia, así como de la recepción del mismo, será la Secretaría Comunal de Planificación.

QUINTO: Para todos los efectos legales las partes dejan expresa constancia que: a) Se entiende formar parte integrante del contrato el Presupuesto presentado por la Consultora y los Términos de Referencia que se adjuntan al presente instrumento y b) Fijan domicilio en la ciudad de Viña del Mar, a la jurisdicción de cuyos tribunales acuerdan someterse, sin perjuicio de las normas legales vigentes.

II.- Suscríbase el contrato respectivo ante el Secretario Municipal, para estos efectos pasen los antecedentes a Secretaría Abogado.

de áreas verdes, ciclovías, locales comerciales, restaurantes, estacionamientos y algunos edificios de departamentos y oficinas. Todo por un costo cercano a los US$ 100 millones.

El proyecto no se realizó, es cosa de ver hoy el estero Marga Marga. No obstante a aquello, ***el Estado de Chile sí tuvo que desembolsar una millonaria cifra por el proyecto realizado por los canadienses*** *y, por ende, pagar las remuneraciones de todas las personas que participaron en él, Iván Poduje incluido.*

PODUJE LLEGA AL MOP Y EN ESE INSTANTE SE PAGA EL PROYECTO A LOS CANADIENSES

Entre los años 2010 y 2014 el proyecto duerme. Nadie habla de «Margamar», hasta que ***el 25 de agosto de 2014, Iván Poduje es nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas****, órgano de carácter consultivo que presta asistencia técnica al Ministro o Ministra para tomar decisiones en materia de infraestructura, tal como se aprecia en un informe de la propia Contraloría General de la República al que tuvo acceso Puranoticia.cl*

24 horas después de ser nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del MOP, es decir el 26 de agosto, ***se autoriza por parte de la Secretaría de Estado el pago a la empresa titular del proyecto «Margamar», en que participaba Atisba como consultora,*** *imputando al presupuesto de la Nación vigente a la fecha.*

MILLONARIO PAGO DEL MOP A LOS CANADIENSES

La cronología que van registrando los documentos a los que tuvo acceso ***Puranoticia.cl*** *son son claros. Poduje fue contratado por los canadienses y luego por la administración de Virginia Reginato. Pero el proyecto Margamar durmió varios años hasta que el arquitecto llegó a ocupar el cargo en el Consejo de Concesiones del MOP, exactamente el 25 de agosto del 2014 tal como lo dice el informe de Contraloría. 24 horas después aparece el decreto que ordena pagar a la empresa*

Precisado lo anterior, se verificó que por la resolución exenta N° 1.571, de 25 de agosto de 2014, del Ministerio de Obras Públicas, el señor Poduje Capdeville fue designado a contar de esa misma data, como Consejero del Consejo de Concesiones del MOP, determinación que fue ratificada por la resolución exenta N° 787, de 1 de junio de 2018, de la misma cartera ministerial.

Fuente: informe de la Contraloría General de la República.

LITORALPRESS

Fecha: 21-10-2024
Medio: Puranoticia.cl
Supl. : Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: El fracaso de «Margamar» en Viña: El proyecto liderado por Iván Poduje que le costó US$ 3 millones al Estado y su contrato con Reginato r" A ss A A

Pág. : 4
Cm2: 654,9
VPE: $ 0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

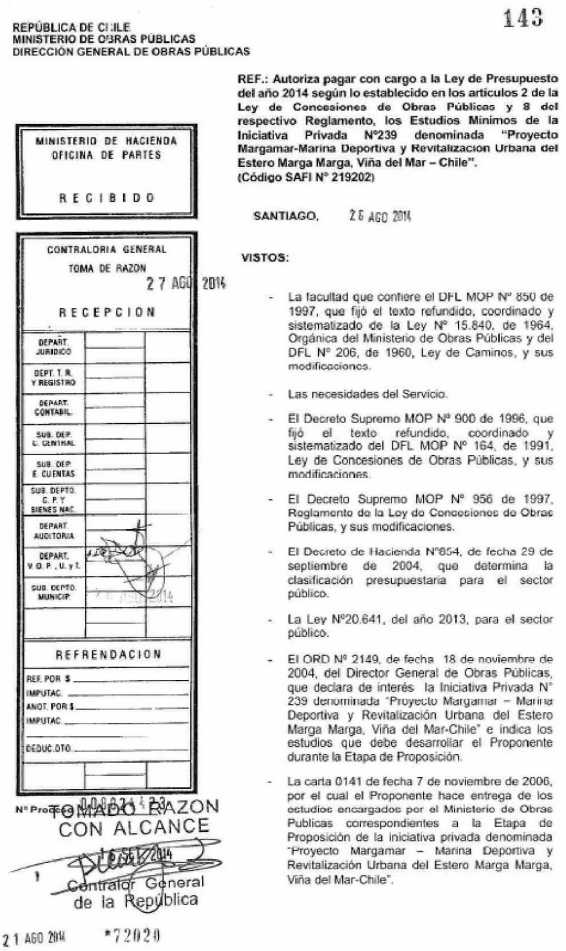

143

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
27 AGO 2014
RECEPCION

DEPART. JURIDICO
DEPT. T. R. Y REGISTRO
DEPART. CONTABIL.
SUB. DEP. C. CENTRAL
SUB. DEP. E. CUENTAS
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.
DEPART. AUDITORIA
DEPART. V. O. P., U. y T.
SUB. DEPTO. MUNICIP.

REFRENDACION
REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

Nº Proc. 000211 23
TOMADO RAZON CON ALCANCE
Contralor General de la República
21 AGO 2014 *72020

REF.: Autoriza pagar con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2014 según lo establecido en los artículos 2 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 8 del respectivo Reglamento, los Estudios Mínimos de la Iniciativa Privada Nº239 denominada "Proyecto Margamar-Marina Deportiva y Revitalizacion Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar – Chile".
(Código SAFI Nº 219202)

SANTIAGO, 26 AGO 2014

VISTOS:

- La facultad que confiere el DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nº 206, de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- Las necesidades del Servicio.
- El Decreto Supremo MOP Nº 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo MOP Nº 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Decreto de Hacienda Nº854, de fecha 29 de septiembre de 2004, que determina la clasificación presupuestaria para el sector público.
- La Ley Nº20.641, del año 2013, para el sector público.
- El ORD Nº 2149, de fecha 18 de noviembre de 2004, del Director General de Obras Públicas, que declara de interés la Iniciativa Privada Nº 239 denominada "Proyecto Margamar – Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar-Chile" e indica los estudios que debe desarrollar el Proponente durante la Etapa de Proposición.
- La carta 0141 de fecha 7 de noviembre de 2006, por el cual el Proponente hace entrega de los estudios encargados por el Ministerio de Obras Publicas correspondientes a la Etapa de Proposición de la iniciativa privada denominada "Proyecto Margamar – Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga, Viña del Mar-Chile".

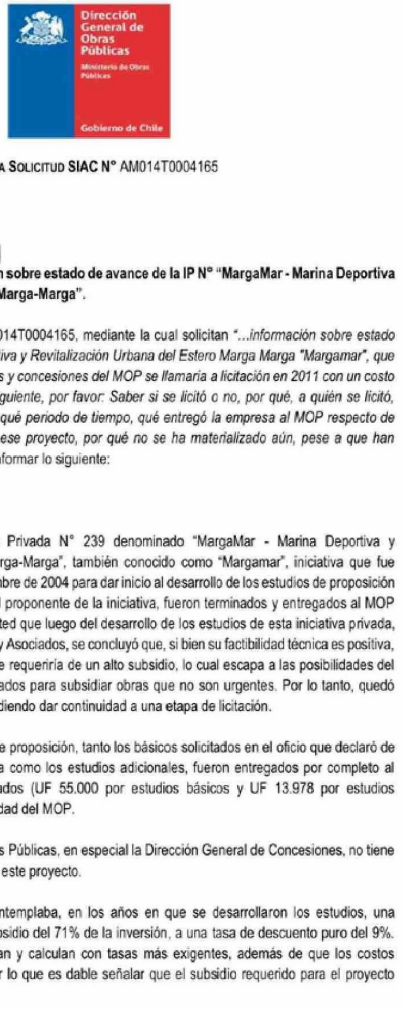

Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

RESPUESTA SOLICITUD SIAC Nº AM014T0004165

SOLICITUD Nº : [redacted]
CIUDADANO :
Fecha :
MATERIA : Solicita información sobre estado de avance de la IP Nº "MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga".

En relación con la solicitud SIAC AM014T0004165, mediante la cual solicitan *"...información sobre estado de avance del proyecto Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga Marga "Margamar", que de acuerdo al programa de inversiones y concesiones del MOP se llamaría a licitación en 2011 con un costo de MM US$84. Les quiero pedir lo siguiente, por favor: Saber si se licitó o no, por qué, a quién se licitó, cuánto se le pagó a la empresa y en qué periodo de tiempo, qué entregó la empresa al MOP respecto de este proyecto, qué hizo el MOP con ese proyecto, por qué no se ha materializado aún, pese a que han pasado más de 10 años."*, se puede informar lo siguiente:

Respuesta:

Referente al Proyecto de Iniciativa Privada Nº 239 denominado "MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga", también conocido como "Margamar", iniciativa que fue declarada de interés público en noviembre de 2004 para dar inicio al desarrollo de los estudios de proposición y cuyos estudios, desarrollados por el proponente de la iniciativa, fueron terminados y entregados al MOP en diciembre de 2011, le informo a usted que luego del desarrollo de los estudios de esta iniciativa privada, desarrollados por el proponente Baird y Asociados, se concluyó que, si bien su factibilidad técnica es positiva, para el desarrollo de dicha iniciativa se requeriría de un alto subsidio, lo cual escapa a las posibilidades del MOP y excede los niveles recomendados para subsidiar obras que no son urgentes. Por lo tanto, quedó abierta la etapa de proposición, no pudiendo dar continuidad a una etapa de licitación.

No obstante lo anterior, los estudios de proposición, tanto los básicos solicitados en el oficio que declaró de interés público dicha iniciativa privada como los estudios adicionales, fueron entregados por completo al MOP en diciembre de 2011 y pagados (UF 55.000 por estudios básicos y UF 13.978 por estudios adicionales), pasando a ser de propiedad del MOP.

En la actualidad, el Ministerio de Obras Públicas, en especial la Dirección General de Concesiones, no tiene programada una licitación vinculada a este proyecto.

Cabe mencionar que el proyecto contemplaba, en los años en que se desarrollaron los estudios, una inversión de UF 3.013.082 con un subsidio del 71% de la inversión, a una tasa de descuento puro del 9%. Actualmente, los proyectos se evalúan y calculan con tasas más exigentes, además de que los costos actuales también serían mayores, por lo que es dable señalar que el subsidio requerido para el proyecto sería aún mayor.

Baird y Associates *la millonaria cifra $ 1.333.750.000 (mil trescientos treinta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos.*

Para realizar este pago el Ministerio de Obras Públicas el 23 de septiembre del 2014 realizó una contratación directa sin licitación nuevamente, al igual como fue contratado Poduje en Viña del Mar, entre el MOP y los canadienses.

Este contrato según fuentes del MOP se realizó para hacer el pago a quienes llevaron adelante la iniciativa del proyecto Margamar, aunque el proyecto nunca se llevó a cabo. Otras fuentes cuentan que incluso este proyecto no habría contado con todas las aprobaciones necesarias para su tramitación en los diversos organismos públicos, y que por lo tanto, ese abultado monto se pagó sin una justificación real, esto debido a que el material entregado no fue usado para fin alguno y duerme en algún casillero del Ministerio de Obras Públicas.

Así lo pudo corroborar Puranoticia.cl, vía Transparencia, quien le solicitó al Ministerio de Obras Públicas que nos entregará información con respecto al estado de avance del proyecto «Margamar», y que detalle qué había ocurrido con éste. Fue aquí cuando pudimos conocer que ***pese a que la iniciativa no se llevó a cabo, de igual manera el Estado tuvo que desembolsar 3 millones de dólares por los estudios básicos y adicionales*** *que los desarrolló la empresa canadiense Baird y asociados, que tenía dentro de sus principales contrataciones a Iván Poduje.*

La respuesta textual que hace el Ministerio de Obras Públicas al requerimiento que realiza Puranoticia.cl es el siguiente:

"Referente al Proyecto de Iniciativa Privada Nº 239 denominado «MargaMar - Marina Deportiva y Revitalización Urbana del Estero Marga-Marga», también conocido como «Margamar», iniciativa que fue declarada de interés público en noviembre de 2004 para dar inicio al desarrollo de los estudios de proposición y cuyos estudios, desarrollados por el proponente de la iniciativa, fueron terminados y entregados al MOP en diciembre de 2011, le informo a usted que luego del desarrollo de los estudios de esta iniciativa privada, desarrollados por el proponente Baird y Asociados, se concluyó que, si bien su factibilidad técnica es positiva, ***para el desarrollo de dicha iniciativa se requeriría de un alto subsidio, lo cual escapa a las posibilidades del MOP y excede los niveles recomendados para subsidiar obras que no son urgentes.*** *Por lo tanto, quedó abierta la etapa de proposición, no pudiendo dar continuidad a una etapa de licitación".*

No obstante a lo anterior, los estudios de proposición, tanto los básicos solicitados en el oficio que declaró de interés público dicha iniciativa privada como los estudios adicionales, ***fueron entregados por completo al MOP en diciembre de 2011 y pagados (UF 55.000 por estudios básicos y UF 13.978 por estudios adicionales),*** *pasando a ser de propiedad del Ministerio de Obras Públicas.*

En la actualidad, esta cartera, en especial la Dirección General de Concesiones, ***no tiene programada una licitación vinculada a este proyecto.***

Cabe mencionar que el proyecto contemplaba, en los años en que se desarrollaron los estudios, una ***inversión de UF 3.013.082 con un subsidio del 71% de la misma,*** *a una tasa de descuento puro del 9%.*

Actualmente, los proyectos se evalúan y calculan con tasas más exigentes, *además de que los costos actuales también serían mayores, por lo que es dable señalar que el subsidio requerido para el proyecto sería aún mayor.*

US$ 3 MILLONES DE DÓLARES, UN PROYECTO FRACASADO Y UN PODUJE EN TRES PARTES

Tal como dice el documento, el fracasado proyecto «Margamar» le costó al Estado un monto de 68.978 UF que, ***llevados al valor de hoy, son más de 3 millones de dólares****. Sumado a eso, la administración Reginato en la Municipalidad de Viña del Mar sólo en honorarios le pagó a Iván Poduje 11 millones de pesos el año 2007.*

El proyecto ***«Margamar»*** *tuvo varios protagonistas y tal como hemos recogido en esta nota, diferentes hitos a lo largo de los últimos 20 años, pero un denominador en común:* ***el arquitecto Iván Poduje****, quien estuvo en distintas épocas en instancias diferentes, pero siempre ligado al mismo. Primero, como encargado de hacerle a los canadienses el diseño urbano de la obra; luego, trabajando para la administración Reginato en el mismo proyecto y; después,* ***coincidencia o no,*** *lo cierto es que el Estado desembolsa esa millonaria cifra por proyectos, planos y estudios que hoy duermen en el MOP justo cuando* ***es nombrado como miembro del Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas. ¿Todo coincidencia?***

Coincidentemente también Poduje de algo que no ha hablado en estos meses de campaña en Viña del Mar es justamente de este fracasado proyecto que, como queda constatado en esta nota, conoce bastante bien. ¿Coincidencia nuevamente?